

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

SESIÓN ORDINARIA SUB COMITÉ DE EVALUACIÓN MONITOREO Y SUPERVISIÓN

ACTA N°22

MARTES 03 DE OCTUBRE DEL 2023

Hora de Inicio	:	14:00 horas
Hora de Término	:	15:37 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1.	DR. GADWYN SANCHEZ FELIX	PRESIDE	Rep. CMP
2.	DRA. YESSENIA HUARCAYA CARAZAS	MIEMBRO	Rep. MINSA
3.	DR. HENRY SÁNCHEZ LARA	MIEMBRO	Rep. ESSALUD
4.	DR. JORGE LUIS LARA MORILLO	MIEMBRO	Rep. UPAO
5.	DR. JULIÁN VILLARREAL VALERIO	MIEMBRO	Rep. UNMSM
6.	DR. WALTER TRUJILLO ANGELES	MIEMBRO	Rep. ANMRP

MIEMBROS AUSENTES:

7.	CNEL. FAP OMAR ALBERTO PALACIOS BARRIOS	MIEMBRO	Rep. Ministerio de Defensa
8.	DR. VICTOR MANUEL ALVARADO CACERES	MIEMBRO	Rep. GOBIERNOS REGIONALES

INVITADOS:

9.	DR. GUILLERMO FONSECA RISCO	MIEMBRO	Rep. UPAO
10.	DRA. MARIA CLAUDIA CAMPOS ROSAS	MIEMBRO	Rep. ANMRP

AGENDA:

1. INFORME SOBRE LA VISITA DE MONITORIO A LAS SEDES DOCENTES: HOSPITAL III CHIMBOTE
2. DISPENSA DEL ACTA.

I. DESPACHO. –

RI 003255 22/09/2023 Vía Email **Oficio 191 - 2023-ANMRP-P** Solicita respuesta por parte de la Universidad Nacional del Altiplano y Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón, sobre el pedido realizado por la Dra. Rossmery Elizabeth Apaza Machaca. **Pasa a Orden del Día**

RI 003256 22/09/2023 Vía Email **Oficio 192 - 2023-ANMRP-P** Traslada el documento “Análisis de la situación del Residentado Médico en la Región de Puno”, el cual se remite adjunto para conocimiento y fines. **Pasa a Orden del Día**

II. INFORMES. –

No hay informes

III. PEDIDOS. –

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

Dra. Mónica Alfonso: Vamos a comenzar tomando asistencia para corroborar el quorum.

(Se toma asistencia)

Dra. Mónica Alfonso: Doctores hay 05 miembros y estando presente el presidente vamos a iniciar la sesión.

Para comentarles que hasta el momento no ha habido Comité Directivo, por lo cual, está pendiente la aprobación de la modificación del instrumento.

(Se procede a proyectar el acta del día de hoy)

1. OFICIOS DE LA ASOCIACION NACIONAL DE MÉDICOS RESIDENTES DEL PERÚ

Dra. Mónica Alfonso: En el preacta tenemos dos documento en despacho y también se tiene que revisar el informe de una visita

(Se procede a proyectar y dar lectura del RI 3255)

RI 003255 22/09/2023 Vía Email **Oficio 191 - 2023-ANMRP-P** Solicita respuesta por parte de la Universidad Nacional del Altiplano y Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón, sobre el pedido realizado por la Dra. Rossmery Elizabeth Apaza Machaca.

Dra. Mónica Alfonso: ¿Doctores algún comentario respecto a este caso?

(Se proyecta y da lectura del reglamento de la Ley N°30453 articulo 22)

Dra. Mónica Alfonso: Comentarios por favor.

Dr. Julián Villarreal: ¿La residente está desaprobado tanto el primer como el segundo año?

Dra. Mónica Alfonso: La residente refiere que está jalada dos años y está exigiendo una reevaluación, pero eso depende de la universidad, ellos son los que ponen las notas, lo que si podemos ver es que ella ha podido cumplir con el programa, si ha cumplido con la participación en los procedimientos en la sede, comentarios por favor.

Dra. Yessenia Huarcaya: Me queda la duda si la descalificación ha sido por parte de la sede docente o por la misma universidad.

Dra. Mónica Alfonso: Leyendo el caso, lo que hemos comprendido es que ella tiene problemas en la sede, por eso no le han permitido Ingresar a los procedimientos porque es residente de anestesiología y que tiene desaprobado todo el primer año y parte del segundo año, no nos ha enviado ninguna evidencia de calificación y no hemos tenido comunicación con la universidad.

Dra. Yessenia Huarcaya: Pregunto porque no me queda claro cuál sería la intervención del subcomité, si la médico residente está desaprobada esto tendría que resolverse a nivel de la universidad, si no aprueba el primer año, no puede pasar al inmediato superior, entonces eso no me queda claro, ¿cuál es el pronunciamiento de la universidad o cuál es la situación de esta médico?

Dra. Mónica Alfonso: Doctora, entonces lo que podríamos hacer es que la universidad nos informe sobre el desarrollo del programa de la médico residentado, sus calificaciones y si está matriculada o no porque a CONAREME no ha llegado la información.

Dra. Yessenia Huarcaya: Como parte de la información que ha llegado a CONAREME, se ha adjuntado algún informe del Comité de Sede Docente.

Dra. Mónica Alfonso: Lo que he leído es lo que ha llegado por la ANMRP, no tenemos nada aún del comité sede docente.

Dra. Yessenia Huarcaya: En todo caso, propongo que se pueda enviar un documento dirigido al comité de sede docente y a la universidad para que nos pueda informar cuál es la situación de la médico residente.

Dra. Mónica Alfonso: Voy a ir proyectando el acuerdo, comentarios por favor.

Dra. Mery Aranda: Doctores si están de acuerdo para tomar la decisión y terminar con este caso, por favor.

Dr. Julián Villarreal: De acuerdo con que se solicite la información a la sede docente y a la universidad.

Dra. Mery Aranda: Gracias doctor, ¿algún otro comentario?

Dr. Henry Sánchez: También estoy de acuerdo que se solicite la documentación sobre este caso a la sede docente y a la universidad,. Por el tiempo de pandemia, no hubo puntaje mínimo e ingresaron residentes con puntajes desaprobados, entonces como experiencia y como encargado de capacitación en mi hospital hemos tenido casos de residentes que han desaprobado, el tutor y coordinador informaron a la universidad para que realice las coordinaciones con el Comité de Sede Docente y vea estos casos, en la cual se acordaba realizar un examen de suficiencia, pero este proceso demora tiempo inclusive no ha respondido la universidad cuando el residentes ya había pasado de R1 a R2.

Dra. Mónica Alfonso: Según lo que se ha mencionado, voy a leer la propuesta de acuerdo.
(Se lee la propuesta de acuerdo)

Dra. Mónica Alfonso: Comentarios, por favor.
Al no haber ningún comentario adicional, pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes

A favor: 05 (MINSA, ESALUD, UPAO, UNMSM, ANMRP)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°072-2023-SCEMS: Remitir oficio al comité de sede docente del Hospital Regional Manuel Núñez Butron – Puno, por medio de la secretaria técnica del Comité Directivo de CONAREME, solicitando las actas de reuniones del comité de sede docente, en la cual se evidencia la revisión de la petición presentada por la doctora Rossmery Elizabeth Apaza Machaca.

Acuerdo N°073-2023-SCEMS: Remitir oficio a la Universidad Nacional del Altiplano, por medio de la secretaria técnica del Comité Directivo de CONAREME, solicitando un informe sobre la situación académica de la doctora Rossmery Elizabeth Apaza Machaca.

Dra. Mónica Alfonso: Ahora vamos a pasar al siguiente documentación.

(Se procede a proyectar y dar lectura del RI 3256)

RI 003256 22/09/2023 Vía Email **Oficio 192 - 2023-ANMRP-P** Traslada el documento “Análisis de la situación del Residentado Médico en la Región de Puno”, el cual se remite adjunto para conocimiento y fines.

Dra. Mónica Alfonso: Comentario doctores por favor.

Dra. María Claudia Campos: Hubo una queja anónima por el grupo de jefes de residentes sobre situaciones irregulares que estaban pasando en Puno, entonces a raíz de esos problema es que se organiza el encuentro de residentes, la mayoría se queja de la parte académica, si bien se les ponen hacer actividades, está faltando que haya un rol donde se pueda debatir casos clínicos, con el tema de convenios, la Universidad Nacional del Altiplano les envió una lista de 4 hospitales con cuales tiene convenio pero al momento de solicitar la rotación se les rechaza.

En el caso del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, me pareció un poco grave la situación, no hay docencia, no les dan alimentación, no tienen residencia, solo les dan una camilla, por ejemplo, en el servicio de ginecología y obstetricia todos los residentes están ahí desde muy temprano hasta tarde, sin embargo ese día, solo tiene derecho a comida al que se le pone de guardia, pero eso es en el rol, pero en la realidad el residente está ahí todo el día, sobre todo señalan el abuso de autoridad, pero no tengo evidencia por eso no lo he puesto en el informe, pero si hubo dos doctoras que públicamente en el encuentro denunciaron estas irregularidades.

Dra. Mónica Alfonso: Gracias doctora. Si vimos el caso anterior y uno de los acuerdos justamente también, es enviar el oficio solicitando la información a la universidad.

Dra. María Claudia Campos: El pedido por parte de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú sería una supervisión a estas sedes.

Dr. Guillermo Fonseca: Buenas tardes con todos, a mí me causa mucha extrañeza como se puede acreditar como sede docente a estas instituciones que no tienen una infraestructura adecuada, si bien

es cierto una cosa es la acreditación de sede y otro es la autorización de campos clínicos, pero la parte de infraestructura también es importante para poder saber si es que los residentes tienen los espacios necesarios para poder desarrollar la docencia, asimismo indican que faltan tutores, entonces como puede desarrollarse la residencia sin tutores, lo que se debe de hacer es invitar a las personas que han realizado la acreditación para que puedan dar explicaciones de porque realmente los han acreditado por 5 años, qué tipo de médicos van a formar finalmente.

Dra. Mónica Alfonso: Gracias doctor. Lo que podríamos hacer es considerar a estas sedes docentes como las primeras instituciones que van a ser visitadas por monitoreo debido a este informe que está presentando el ANMRP.

Dra. María Claudia Campos: Si bien es cierto ahora no estamos autorizando campos clínicos, pero hay residentes que van a ir, entonces creo que de repente se tiene que hacer un llamado de atención y preguntar a la sede que se está haciendo, hay cosas muy serias y delicadas que están pasando en estas sedes, pero no lo estamos viendo, sí me gustaría que haga una visita a las sedes de Puno, pero aparte de ello pedir información de qué se está haciendo.

Dr. Henry Sánchez: Con respecto a la autorización de los campos clínicos, desde hace muchos años se autorizaron algunos campos clínicos de diferentes universidades y obviamente como lo mencionaron hay unos estándares mínimos para acreditar la parte de infraestructura, equipamiento, insumo el recurso humano, el número de área quirúrgicas, etc. y se acreditó hace muchos años, pero en el transcurso de tiempo se ha ido modificando, y con respecto al equipamiento hay que averiguar si al momento de la acreditación contaban con el equipamiento necesario, la supervisión me parece una buena idea, pero hay que pedir información de ambas partes

Dra. Mónica Alfonso: Según lo que se ha conversado, he elaborado una propuesta de acuerdo que sería enviar un oficio por medio de la secretaría técnica de CONAREME a la institución formadora universitaria, solicitando la resolución de designación de los coordinadores y tutores en cada sede docente y para cada especialidad

Ahora, respecto a la sede docente, vamos a remitir oficio solicitando alguna información o vamos a programar las visitas, hay que recordar que hasta el momento se ha estado programando visitas de manera virtual. He consultado para poder realizar visitas presenciales, pero se tiene que hacer con anticipación porque tengo que enviar presupuestos, fechas, etc., hago el comentario porque en Puno son varias sedes, esto son mínimo dos días, comentarios por favor.

Dr. Henry Sánchez: Nosotros tratamos de apoyar a la mejora del residentado médico, CONAREME tiene que velar que un residente tenga las mínimas condiciones de formación tanto en Lima como en provincia, considero que si se va a hacer una supervisión debe tener las mismas condiciones de supervisión los de Lima y provincia.

Dra. Mónica Alfonso: Justamente por eso CONAREME da las facilidades que se puede hacer visita presencial, solamente es avisar con anticipación porque tiene que ser aprobado por el Comité Directivo, se tiene que hacer el presupuesto, buscar los pasajes, alojamiento, etc., pero hago esa pregunta porque hay varias sedes en Lima que se han querido hacer visitas presenciales y que por motivos de tiempo no se han podido realizar hasta el día de hoy.

Comentario doctores.

Dra. María Claudia Campos: ¿Podríamos pedir a la Universidad Nacional del Altiplano los convenios con las sedes docentes?

Dra. Mónica Alfonso: Esa información podemos solicitarlo a CONAREME, hay un registro de todos los convenios aprobados, hay que diferenciar que no existe para CONAREME el convenio marco y específico, lo que se pide es el convenio de cooperación interinstitucional.

Dra. María Claudia Campos: Me refiero para los convenios para que los doctores puedan salir y hacer sus rotaciones externas nacionales e internacionales.

Dra. Mónica Alfonso: Esa propuesta de convenio aún no existe, no hay un modelo aprobado por CONAREME.

Dra. María Claudia Campos: Entonces cómo los médicos residentes realizan sus rotaciones externas nacionales, ¿cuál es el término que se emplea?

Dra. Mónica Alfonso: Actualmente, se encuentra en asesoría legal para la elaboración de esa propuesta de convenio para que sea para todos igual

Dra. María Claudia Campos: Por el momento, hay hospitales que rechazan e indican que no hay convenio para rotar, entonces mientras no exista ese convenio los residentes no pueden rotar fuera de su sede.

Dra. Mónica Alfonso: No significa que no pueden rotar, eso debe de hacer con una coordinación entre la universidad y la sede a rotar, lo que faltaría es solicitar la evidencia de la institución formadora que realiza las coordinaciones para las rotaciones externas, eso vamos a agregar al acuerdo. Pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes

A favor: 05 (MINSALUD, ESALUD, UPAO, UNMSM, ANMRP)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°074-2023-SCEMS: Remitir oficio a la Universidad Nacional del Altiplano, por medio de la secretaria técnica del Comité Directivo de CONAREME solicitando la siguiente información:

- Resolución de designación de los coordinadores y tutores en cada sede docente y para cada especialidad.
- Evidencia de las coordinaciones de la institución formadora universitaria y las sedes docentes para la realización de las rotaciones externas de los médicos residentes.

Acuerdo N°075-2023-SCEMS: Priorizar para la siguiente programación de visitas de monitoreo a la sedes docentes de la región Puno:

- Hospital Manuel Nuñez Butron
- Hospital Monge Medrano
- Hospital III Juliaca
- Hospital III Puno

Dra. Mónica Alfonso: Ahora tenemos que ver que miembros del subcomité pueden realizar estas visitas presenciales a las sedes de Puno, para poder realizar las coordinaciones necesarias con las áreas correspondientes.

Tenemos 07 sedes docentes, dos de MINSA, 02 de ESSALUD y 03 del primer nivel, hay que ver cuales se priorizan, necesito doctores que digan nombres, fechas o capaz se puedan coordinar las fechas para la próxima sesión

Dra. Mery Aranda: Doctores los invitaría a que den su opinión acerca de las fechas para poderlos apoyar y organizar el viaje, cuantas personas van a ser, se tiene que ver varias cosas y eso lleva un poco de tiempo.

Dra. María Claudia Campos: En el caso de la ANMRP buscaremos alguien que pueda asistir a las visitas.

Dra. Mónica Alfonso: Podría ser para el mes de noviembre, según los roles que tenga cada doctor y ya la próxima sesión se define las fechas

Dra. María Claudia Campos: Doctora, está pendiente el informe que se iba a solicitar al Hospital de Emergencias Villa El Salvador porque este residente esta que escribe todos los días para saber acerca de su caso.

Dra. Mónica Alfonso: No hubo un acuerdo de solicitar un informe a esta sede docente, lo que si se ha hecho es aprobar un acuerdo para que el Comité Directivo designe dos representantes que puedan participar de esta visita, pero lo que se puede hacer como subcomité es dejar sin efecto el acuerdo anterior y que ustedes mismos designen dos representantes que faltan para que se pueda programar esta visita.

Dra. María Claudia Campos: Entonces si se me permite exhortar a los miembros del subcomité que se pueda dar esta visita a la sede docente Hospital de Emergencias Villa el Salvador porque este residente ya está en tercer año y no sabe a quién acudir, sigue enviando documentos, entonces creo que de una vez se tiene que tomar una decisión frente a estas situación, pido que por favor no se alargue más, en caso de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú estamos dispuestos en el día que los doctores puedan ir.

Dra. Mónica Alfonso: Como nadie puede, por eso se aprobó para que el Comité Directivo designe dos representantes

2. INFORME SOBRE LA VISITA DE MONITORIO A LAS SEDES DOCENTES: HOSPITAL III CHIMBOTE

Dra. Mónica Alfonso: El siguiente punto de agenda que tenemos es la revisión del informe al Hospital III Chimbote.

(Se procede a proyectar y dar lectura del informe N°025-2023-SCEMS)

Dra. Mónica Alfonso: Comentario doctores acerca de este informe.

Dr. Guillermo Fonseca: Doctora, ¿este informe se va a enviar a la universidad como a la sede docente para poder levantar las observaciones?

Dra. Mónica Alfonso: Sí doctor como resultado del informe de una visita se envían oficios tanto a la universidad como a la sede.

Dr. Guillermo Fonseca: Hay muchas cosas que faltan por ejemplo como universidad nosotros tenemos una plataforma en donde los alumnos de manera mensual envían los trabajos que nosotros requerimos, por otra parte, hacemos las evaluaciones semestrales y actualmente estamos pidiendo la evidencia escaneada del examen de cada residente y de cada especialidad.

Dra. Mónica Alfonso: Gracias doctor.
Pasamos a aprobación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes

A favor: 05 (MINSA, ESALUD, UPAO, UNMSM, ANMRP)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°076-2023-SCEMS: Aprobar el Informe N° 026-2023-SCEMS del Subcomité de Evaluación, Monitoreo y Supervisión, respecto a la visita de monitoreo realizada al Hospital III Chimbote, y elevarlo a la Secretaria Técnica del Comité Directivo de CONAREME para ser remitido a la sede docente para el levantamiento de observaciones, el cual debe de realizarse en un plazo máximo de un mes. (Anexo 1)

Dra. Mónica Alfonso: La siguiente sesión será el martes 24 de octubre del 2023 a las 14:00 horas.

3. DISPENSA DEL ACTA

Dra. Mónica Alfonso: Doctores y para terminar votamos por la dispensa del acta.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes

A favor: 05 (MINSA, ESALUD, UPAO, UNMSM, ANMRP)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°077-2023-SCEMS: Aprobar la dispensa de trámite de aprobación del acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente reunión.

Dra. Mónica Alfonso: Agradecemos a todo por su participación, buenas tardes.

Siendo las 15:37 horas se da por finalizada la reunión.

ANEXO 1

INFORME N°026-2023-SCEMS

A : Dra. Mery Yanet Aranda Alfredo
Secretaria Técnica del Comité Directivo de CONAREME

DE : Subcomité de Evaluación, Monitoreo y Supervisión

ASUNTO : Informe de visita de monitoreo a la Sede Docente: Hospital III Chimbote

FECHA : Miraflores, 10 de octubre del 2023.

Me dirijo a usted en atención a la materia del asunto que se refiere, hacerle llegar el presente informe:

A) Reunión Virtual con el Comité de Sede Docente

Fecha: 27.04.23

Hora: 15:00 p.m.

Asistentes

- Dr. Ricardo Loja Director de la IPRESS
- Dr Luis Cortez Coordinador de UPAO
- Lic. Rut Cotos Jefe de OADI

Invitados

- Dra. Mónica Alfonso CONAREME

1. Información preliminar

a. Información General:

- i. Nombre de la sede docente y encargado
Hospital III Chimbote
- ii. Dirección, Teléfono, Correo electrónico
Dirección: Av. Circunvalación Del Norte 119, Urb. Laderas del Nte., Chimbote
Teléfono: (043) 483230

b. Información Complementaria (Datos de matriz de información basal)

i. Información de residentes (Tabla 1)

Actualmente hay 13 médicos residentes en la Sede Docente del **Hospital III Chimbote** en la cual solo hay 1 instituciones formadoras que desarrollan en Residentado médicos en esta sede docente.

- Universidad Privada Antenor Orrego

ii. Información de educación médica

Se solicito la Información para la visita a la Sede Docente Hospital, la cual fue remitida al correo de recepción de CONAREME.

iii. Información de sede docente

Se solicitó la información para la visita a la Sede Docente Hospital, la cual fue remitida al correo de recepción de CONAREME.

Otra información relevante reunión de análisis de información: Se realizó. Se contó con la asistencia de:

Equipo 1

- Dr. Julian Villarreal SC EMS

Tabla 1

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	
HOSPITAL III CHIMBOTE	
ESPECIALIDAD	MR
Cirugía General	2
Ginecología y Obstetricia	2
Medicina de Emergencias y Desastres	2
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Oftalmología	1
Pediatría	2
Total	13

Fuente: Sistema de Información de CONAREME – SIGESIN

2. Representantes de CONAREME.

- a. Datos de Representantes del Subcomité Evaluación Monitoreo y Supervisión

Equipo 1

- Dr. Julián Villarreal SC EMS

- b. Datos de Representantes externos e invitados

- Dra. Mónica Alfonso Salas CONAREME

3. Representantes de Sede Docente y Residentes

- Dr. Francisco Cueva Representante de los Médicos Residentes de la sede

- a. Datos de representante de Comité de Sede Docente

Ausentes

- Jefes de los Departamentos
- Representante del Cuerpo Médico
- Representante de la Universidades

b. Datos de jefe o delegado de Residentes

4. Motivo de la Investigación

Visita programada por SC Monitoreo (X)

Visita solicitada por Consejo directivo ()

Visita solicitada por sede docente ()

Visita solicitada por residentes ()

Otro ()

5. Metodología.

Visita Presencial () Medio virtual: Zoom (X) Otros ()

a. Métodos para registro de información: Reuniones de trabajo (X) Focus group con residentes ()

Entrevistas personales () Otros ()

b. Cronograma de visitas

Tabla 2

FECHA	HORA	MEDIO	AGENDA	PARTICIPANTES
25.04.23	3:00pm	Zoom	Análisis de Información enviada por el HOSPITAL III CHIMBOTE	Miembros del Equipo 1: Dr Julián Villarreal SC EMS
27.04.23	3:00pm	Zoom	Visita Virtual - HOSPITAL III CHIMBOTE	Miembros del Equipo 1: Dr Julián Villarreal SC EMS
27.04.23	3:30 pm	Zoom	Reunión con los Médicos Residentes de la Sede Docente	Miembros del Equipo 1: Dr Julián Villarreal SC EMS

6. Resultados

- a. Verificación de información preliminar. Breve descripción y contrastación de la información proveída por la sede docente, con los datos obtenidos durante la visita Inopinada.

Se presenta la descripción de los hallazgos encontrados en la visita virtual a la sede docente:

1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

1.1 Coordinadores y tutores designados por Universidad

- **Coordinador por Universidad**

La sede docente envía evidencia completa

Resolución Rectoral 023-2023-R-UPAO En la cual se designa al TUTOR y a los Coordinadores. Falta tutor de OFTALMOLOGIA

- **Tutores por universidad**

La sede docente envía evidencia incompleta

Resolución Rectoral 023-2023-R-UPAO En la cual se designa al TUTOR y a los Coordinadores. Falta tutor de OFTALMOLOGIA (Tabla 3)

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a "Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente."

Tabla 3

HOSPITAL III CHIMBOTE								
UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO								
RD	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CMP	RNE	TUTOR /COORDINADOR	M/D	DOCENCIA	MR
RESOLUCION RECTORAL 27-2023-R-UPAO	CORTEZ IZQUIERDO LUIS	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	61289	37615	COORDINADOR/TUTOR			2
RESOLUCION RECTORAL 27-2023-R-UPAO	VERTIZ ASMAT RONALDO	CIRUGIA GENERAL	31315	21906	TUTOR			2
RESOLUCION RECTORAL 27-2023-R-UPAO	VIGO MENDOZA JUAN MANUEL	GINEOCOLOGIA Y OBSTETRICIA	47159	37793	TUTOR			2
RESOLUCION RECTORAL 27-2023-R-UPAO	BENITES GAMBOA WILBERTO	MEDICINA INTENSIVA	35708	25260	TUTOR			2

RESIOLUCION RECTORAL 27-2023-R-UPAO	SALAZAR RAMIREZ RICARDO	MEDICINA INTERNA	34858	17820	TUTOR			2
RESIOLUCION RECTORAL 27-2023-R-UPAO	PALMA ROJAS ROSARIO	PEDIATRIA	61285	37441	TUTOR			2
		OFTALMOLOGIA	NO HAY TUTOR					1

Fuente: Información enviada por la sede docente.

1.2 Programación curricular

- **Médicos Residentes que cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad**

La sede docente envía evidencia completa

Envían captura de pantalla de correos de evidencia de envío de los planes curriculares a los médicos residentes, tutores y coordinadores al inicio del año lectivo. Además, la captura de pantalla del ingreso al sistema de la UPAO donde se encuentran los Planes curriculares.

Médicos residentes: Refieren que se si les proporciona el Plan Curricular

- **Médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones externas**

La sede docente envía evidencia completa

Envían la siguiente información:

- Carta 068, 1869, 1919, 1946, 1999, 509, 542, 543, del Jefe de la Oficina de investigación y Docencia de la Red Asistencial Rebagliati al Director de la segunda especialización de la UPAO en el que se informe que se aceptó para la rotación a un médico residente del Hospital III Chimbote.
- Oficio 151-176-193 del Jefe de la Oficina de investigación y Docencia de la Red Asistencial Almenara al Director de la segunda especialización de la UPAO en el que se informe que se aceptó para la rotación a un médico residente del Hospital III Chimbote.
- Oficio del Director general del Hospital Belén a la UPAO. Oficio de la Oficina de Docencia al Director del INSN San Borja donde se acepta al médico residente a rotar.
- Carta del Director academia de segunda especialidad de la UPAO solicitando Gerente General del Hospital Rebagliati para que el médico residente del HOSPIII CHIMBOTE pueda rotar.

Médicos Residentes: Refieren que si se realiza las rotaciones sin ningún problema

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de "Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas"

- **Médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones internas**

La sede docente envía evidencia completa

Envían la siguiente información:

- Carta 068, 1869, 1919, 1946, 1999, 509, 542, 543, del Jefe de la Oficina de investigación y Docencia de la Red Asistencial Rebagliati al Director de la segunda especialización de la UPAO en el que se informe que se aceptó para la rotación a un médico residente del Hospital III Chimbote.
- Oficio 151-176-193 del Jefe de la Oficina de investigación y Docencia de la Red Asistencial Almenara al Director de la segunda especialización de la UPAO en el que se informe que se aceptó para la rotación a un médico residente del Hospital III Chimbote.
- Oficio del Director general del Hospital Belén a la UPAO. Oficio de la Oficina de Docencia al Director del INSN San Borja donde se acepta al médico residente a rotar.
- Carta del Director academia de segunda especialidad de la UPAO solicitando Gerente General del Hospital Rebagliati para que el médico residente del HOSPITAL III CHIMBOTE pueda rotar.

Médicos Residentes: Refieren que si se realiza las rotaciones sin ningún problema.

Observación:

- En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de "Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas"
- En el artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que "Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el plan curricular, serán programadas por la institución formadora universitaria con opinión favorable de la sede docente y, su duración no excederá de un cuarenta por ciento (40%) de la duración del programa de formación en sedes docentes en niveles III 1 y III 2 o su equivalente y de hasta un sesenta y cinco por ciento (65%) en niveles II 1 y II 2 o su equivalente.

- **Programación de rotaciones externas efectivas**

La sede docente envía evidencia completa

Envían la siguiente información:

- Carta 068, 1869, 1919, 1946, 1999, 509, 542, 543, del Jefe de la Oficina de investigación y Docencia de la Red Asistencial Rebagliati al Director de la segunda especialización de la UPAO en el que se informe que se aceptó para la rotación a un médico residente del Hospital III Chimbote.
- Oficio 151-176-193 del Jefe de la Oficina de investigación y Docencia de la Red Asistencial Almenara al Director de la segunda especialización de la UPAO en el que se informe que se aceptó para la rotación a un médico residente del Hospital III Chimbote.
- Oficio del Director general del Hospital Belén a la UPAO. Oficio de la Oficina de Docencia al Director del INSN San Borja donde se acepta al médico residente a rotar.

- Carta del Director academia de segunda especialidad de la UPAO solicitando Gerente General del Hospital Rebagliati para que el médico residente del HOSPITAL CHIMBOTE pueda rotar.

Médicos Residentes: Refieren que en el caso que esta rotación no sea aceptada si se reprograman.

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que el Coordinador de la Universidad en la Sede docentes es el responsable de “Supervisa la correcta ejecución de las rotaciones internas y externas”

1.3 Disponibilidad del Plan Curricular del Programa y Plan de Estudios con Estándares de Formación.

- **Residentes disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde la matrícula al año académico correspondiente.**

La sede docente envía evidencia completa

Envían captura de pantalla de correos de evidencia de envío de los planes curriculares a los médicos residentes, tutores y coordinadores al inicio del año lectivo.

Médicos Residentes: Refieren que si disponen del Plan curricular

- **Los Coordinadores y Tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde el inicio del año académico correspondiente**

La sede docente envía evidencia completa

Envían captura de pantalla de correos de evidencia de envío de los planes curriculares a los médicos residentes, tutores y coordinadores al inicio del año lectivo. Además, la captura de pantalla del ingreso al sistema de la UPAO donde se encuentran los Planes curriculares.

Médicos Residentes: Refieren que la universidad debería de implementar una capacitación de los coordinadores y tutores para que manejen bien el sistema.

1.4 Desarrollo de las actividades lectivas que garantizan la formación del médico residente

- **Universidad cumple con las actividades del programa por cada año académico**

La sede docente no envía evidencia

Médicos Residentes: Refieren que con respecto a los cursos generales para todas actividades en el primer año sean realizado de manera normal, pero con respecto a las clases específicas por cada especialidad no se han realizado.

Sede: Lic. Ruth indica que Hubo dificultades por cambio de tutor

Observación:

- En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante

Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria debe de “Cumplir con el programa de residentado médico conforme ha sido autorizado por el CONAREME.”

- En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que el Comité de sede docente debe “Propiciar, supervisar, coordinar y apoyar las actividades docentes, de investigación y de servicio de los programas de Residentado Médico”

1.5 Seguimiento del Rendimiento Académico

- **Se dispone del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Área de Docencia**

La sede docente no envía evidencia

Envían una hoja formada por el Director académico de la UPAO con el seguimiento académico mencionando que si se cuenta con las notas y que los médicos residentes tienen acceso a estas.

Médicos Residentes: Refieren que si disponen de sus notas

- **Médicos residentes tienen acceso a su registro de notas**

La sede docente envía evidencia completa

Envían captura de pantalla donde los médicos residentes pueden ingresar a ver sus notas de sus rotaciones.

Médicos Residentes: Refieren que si tienen acceso a sus notas

2. PLANA DOCENTE

2.1 Plana docente calificada

- **Coordinadores con grado de maestría y/o doctorado**

La sede docente no envía evidencia

- **Tutores con grado de maestría y/o doctorado**

La sede docente no envía evidencia

- **Coordinadores con cursos de docencia universitaria**

La sede docente no envía evidencia

- **Tutores con cursos de docencia universitaria**

La sede docente no envía evidencia

- **Coordinadores con título de especialista**

La sede docente envía evidencia completa

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo

del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

- **Tutores con título de especialista**

La sede docente envía evidencia incompleta

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

2.2 Plana docente con vínculo laboral

- **Coordinadores con vínculo laboral con la universidad**

La sede docente envía evidencia completa

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

- **Tutores con vínculo laboral con universidad**

La sede docente envía evidencia incompleta

- **Observación:** En el Reglamento para la suscripción de convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico el cual fue aprobado por el Comité Directivo del CONAREME mediante Acuerdo N° 089-2017 en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre del 2017 menciona que la Institución Universitaria menciona que la Institución Universitaria se compromete a “Designar y asegurar la presencia de los tutores y coordinadores según las especialidades en la sede docente.”

- **Médicos residentes que estiman que sus tutores desempeñan de manera adecuada sus funciones**

La sede docente no envía evidencia.

Médicos Residentes: Refieren que en el área de cirugía había un tutor que no realizaba su desempeño, la universidad intervino y lo cambiaron.

2.3 Plana Docente que realiza investigación

- **Trabajos de investigación y/o trabajos científicos realizados por docentes, publicados y/o indexadas en revistas**

La sede docente no envía evidencia

- **Observación:** En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que el Comité de sede docente debe “Propiciar, supervisar, coordinar y apoyar las actividades docentes, de investigación y de servicio de los programas de Residentado Médico”

3. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE LECTIVO Y EN SERVICIO

3.1 Registro de los Estándares mínimos de formación durante el proceso E-A

- **Residentes que registran el cumplimiento de los Estándares mínimos avalado por el tutor del año académico correspondiente**

La sede docente no envía evidencia

Médicos Residentes: Refieren que son dos residentes por cada especialidad

- **Observación:** En el artículo 19 de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que es uno de los Derechos del Médico Residente “Recibir una educación de calidad, que cumpla con los estándares mínimos de formación por la especialidad cuyo residentado médico realiza.”

3.2 El servicio Asistencial es un espacio propicio para la formación profesional

- **La sede cuenta con protocolos vigentes y operativos; y la casuística de la especialidad de servicio.**

La sede docente no envía evidencia

- **Frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede**

La Sede docente no envía la evidencia completa

Médicos Residentes: Refieren que en cirugía no entregan epp y no sabía que entregaban, en el momento de la pandemia entregan una vez por semana, luego hubo cambios y ya no entregaron

- **Observación:** En el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que es uno de los Derechos del Médico Residente “Recibir en la Sede Docente los beneficios correspondientes para el cumplimiento de sus actividades, según corresponda y de acuerdo con las Normas de Bioseguridad.”

- **Médicos residentes que reciben actividades académicas semanales en el servicio (revisión de casos clínicos, material de investigación, etc.)**

La sede docente no envía evidencia

- **Médicos residentes que se encuentran en área COVID**

La sede docente no envía evidencia

Médicos Residentes: Refiere que no hay programados en áreas COVID. Ya no hay áreas Covid

- **Médicos residentes que están en trabajo remoto por ser población vulnerable.**
La sede docente no envía evidencia
- **Médicos Residentes:** Refieren que no hay ningún médico que ha realizado actividades en remoto durante la pandemia
- **El programa permite y brinda facilidades para realizar rotaciones externas de la especialidad en el extranjero o su reprogramación.**
La sede docente no envía evidencia

Médicos Residentes: Refieren que, si tienen las facilidades de poder rotar en el extranjero, el máximo es de dos meses

- **Observación:** En el artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que “Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realizarán todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor.”

4. SEDE DOCENTE Y COMITÉ DE SEDE DOCENTE DEL RESIDENTADO MÉDICO

4.1 Comité de Sede Docente de Residentado Médico organizado y operativo

- **Reuniones de Comité de sede.**
La sede docente no envía la evidencia.
 - **Observación:** En el artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que “El Comité de Sede Docente sesiona ordinariamente una vez al mes. Sesiona extraordinariamente a convocatoria del Presidente o a pedido de al menos un tercio de sus integrantes. Las sesiones y los acuerdos tomados se registran en el Libro de Actas y se rigen por las disposiciones contenidas por la Ley N° 30453, el presente Reglamento y el Estatuto del CONAREME.”
- **Reuniones de Comité de Sede Docente donde participo el representante de los médicos residentes de la Sede**
La sede docente no envía evidencia
 - **Observación:** En el artículo 16 de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico menciona que uno de los miembros del comité de sede docente es “Un representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes y, en caso de que no existiera, un representante electo anualmente por los residentes de la propia sede”
- **La sede docente cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente.**
La sede docente no envía evidencia

Sede: Lic. Ruth refieren que hubo problemas en la red y no cargo la información que enviaron

- **Convenios vigentes entre la Universidad y Sedes a rotar**

La sede docente no envía evidencia

Sede: Lic. Ruth refieren que hubo problemas en la red y no cargo la información que enviaron

- **Observación:** En el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional del Residentado Medico menciona que una de las funciones del Comité de Sede Docente es” Llevar el registro actualizado de los convenios de participación de las Facultades de Medicina Humana en las Sedes Docentes.”

4.2 Recursos Humanos de la Sede Docente

- **Coordinador de Residentado médico designado por la universidad cumple eficientemente sus funciones**

La sede docente no envía evidencia

- **La sede docente cuenta con personal administrativo asignado para la realización de las actividades Docentes administrativas por universidad**

La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que la sede no cuenta con el personal administrativo

4.3 Infraestructura de la Sede Docente

- **Cuenta con ambientes (aulas, administrativo) por Sede docente**

La sede docente no envía evidencia

Médicos Residentes: Refieren que tienen auditorios en alguna especialidades, pero no sean establecido como parte de la universidad.

Sede: Por pandemia distribuyeron todos los servicios y poco a poco se están recuperando para que sean salas docentes

- **Médicos residentes con acceso a la biblioteca electrónica(computadoras)**

La sede docente envía evidencia completa

Envían captura de pantalla de acceso a la Biblioteca electrónica de la universidad.

Médicos Residentes: Refieren que la universidad les ha dado acceso, de la sede no cuentan

- **Camas para descanso de Médicos**

La sede docente no envía evidencia

Médicos Residentes: Refieren que no cuentan, sin embargo, se realizó la solicitud a dirección y al área de capacitación, no han tenido respuesta, toman decisiones de acuerdo con las necesidades de la sede, no toman en cuenta a los residentes, descansan en la misma área de los médicos asistentes. Casi los pacientes les pegan por que duermen en camillas

- **Cuenta con SSHH y vestuario para Médicos residentes**

La sede docente no envía evidencia

Médicos Residentes: Refieren que no cuentan, dijeron que tienen que ver las posibilidades de otras áreas y que los médicos residentes no estaban considerados en la ampliación que se va a realizar.

4.4 Equipamiento en la Sede Docente

- **La Sede Docente dispone de equipos tecnológicos y audiovisual y aula virtual (laptop, computadoras, proyector multimedia, etc.)**
La sede docente no envía evidencia.
- **La Sede Docente dispone del servicio de internet para uso de médicos residentes**
La sede docente no envía evidencia.

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SALUD Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

5.1 Evaluación de Salud y prevención de enfermedades relacionadas a la actividad profesional

- **La Sede Docente solicita a los médicos residentes su examen médico de ingreso (salud física y mental)**
La sede docente no envía evidencia
- **Nº de Médicos residentes ingresantes que han sido evaluados por Salud Ocupacional**
La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: No tienen evaluación por salud ocupacional.

Sede: Lic. Ruth indica que RR. HH no le proporciono esta información.

- **Nº Médicos residentes que se le realizo examen de salud ocupacional anual**
La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que para salir de vacaciones les evalúan

- **Nº de Médicos residentes diagnosticados con Covid 19 que reciben monitoreo de Seguridad y Salud en el Trabajo**
La sede docente no envía evidencia incompleta.

Médicos Residentes: Refieren que actualmente ninguno, en su momento todos cayeron con COVID

- **Nº de Médicos residentes diagnosticados con COVID**
La sede docente no envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que actualmente ninguno, en su momento todos cayeron con COVID

- **Nº de Médicos residentes Hospitalizados por COVID**
La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que ninguno de los médicos residentes necesito hospitalización por el diagnóstico COVID 19

- **N° Médicos residentes Vacunados de COVID**

La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que todos se encuentran vacunados

5.2 Médico Residente posee cobertura de salud física y mental

- **Médicos residentes con seguro de salud activo**

La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que todos tienen el seguro de salud activo

- **Médicos residentes con evaluación de salud mental durante pandemia COVID-19**

La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que como requisito para matricularse en el segundo año le solicitaron, mas no por la sede.

5.3 Alimentación de los residentes durante sus labores en el servicio

- **La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente al menos 1 vez al día(almuerzo).**

La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que si se les otorga alimentación balanceada acorde a sus turnos

- **La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente de guardia nocturna(cena-desayuno)**

La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que si se les otorga alimentación balanceada acorde a sus turnos

5.4 La Sede Docente otorga al médico residente los beneficios laborales de ley

- **Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente**

La sede docente envía evidencia incompleta.

Médicos Residentes: Refieren que si se les otorga sus beneficios Sede: Lic. Ruth indica si se realizan los pagos de guardia, vacunación y alimentación.

- **Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo con la normatividad vigente-Pago de guardias.**

La sede docente envía evidencia incompleta.

Médicos Residentes: Refieren que ha habido problemas con cirugía, durante el primer año se realizaba 10 guardias y solo se pagaba 7 o 5 de las 10 guardias

- **Observación:** Artículo 36.- OBLIGACIONES ACADÉMICO-ASISTENCIALES DEL MÉDICO RESIDENTE

Son obligaciones académico - asistenciales en la docencia en servicio:

3. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes. La programación de guardias y su número dependerá del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normatividad vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, unidades críticas, hospitalización o similares.

5.5 La Sede Docente cumple con la normatividad legal sobre la jornada académica asistencial

- **Cumplimiento de la jornada académica asistencial según la normatividad vigente**

La sede docente envía evidencia incompleta

Médicos Residentes: Refieren que en cirugía no se cumple, en medicina interna y emergencias y desastres si se cumple las actividades académicas

- b. Cumplimiento de matriz de seguimiento: Porcentaje de indicadores incumplidos en la matriz (se adjunta en otro documento).

1. Organización Docente

Evidencia Completa 72%

Evidencia Incompleta 10%

No hay Evidencia 18%

2. Plana Docente

Evidencia Completa 20%

Evidencia Incompleta 20%

No hay Evidencia 60%

3. Proceso de Enseñanza Aprendizaje Lectivo y en Servicio

Evidencia Completa 0%

Evidencia Incompleta 09%

No hay Evidencia 100%

4. Sede Docente y Comité de Sede Docente de Residentado Medico

Evidencia Completa 9%

Evidencia Incompleta 9%

No hay Evidencia 82%

5. Prevención de riesgos de salud y Bienestar Estudiantil
Evidencia Completa 0%
Evidencia Incompleta 93%
No hay Evidencia 7%

c. **Identificación de problemas críticos:** Precisar indicadores que afecten directamente, la continuidad del Residentado médico a corto plazo.

1. La sede docente envía evidencia incompleta sobre la designación de Tutor.
UPAO: Falta tutor de Oftalmología.
2. La sede docente no envía la evidencia de que la institución formadora universitaria cumple con las actividades del programa por cada año académico.
3. La sede docente no envía evidencia si cuentan con los registros de notas de los médicos residentes.
4. La sede docente no envía evidencia si los tutores cuentan con maestría y/o doctorado.
5. La sede docente no envía evidencia de que los tutores realizan trabajos de investigación, y si la sede cuenta con protocolos vigentes y operativos; y la casuística de la especialidad de servicio.
6. La sede docente no envía evidencia de la entrega de los EPP a los médicos residentes.
7. La sede docente no envía evidencia de que los médicos residentes reciben actividades académicas semanales en el servicio.
8. La sede docente no envía evidencia de cuantos médicos fueron diagnosticados de COVID 19, si necesitaron ser hospitalizados, y si alguno por ser población vulnerable realizó actividades en remoto.
9. La sede docente no envía evidencia de que realizan reuniones mensual de los comités de sede docente ni la participación del representante de los médicos residentes en cada una de ellas.
10. La sede docente no envía evidencia si cuenta con el Convenio Interinstitucional con la Institución Formadora Universitaria que desarrolla el Residentado Médico en la sede.
11. La sede docente no envía evidencia si los médicos residentes cuentan con ambientes administrativos, camas para descanso, servicios higiénicos, equipamiento tecnológico y acceso a internet.
12. La sede docente no envía evidencia si los médicos residentes son evaluados por salud Ocupacional en forma anual, y si se realizó monitoreo a quienes fueron diagnosticados de COVID 19, si alguno necesito estar hospitalizado y si cuentan con sus vacunas completas.
13. La sede docente envía evidencia incompleta si los médicos residentes cuentan con seguro de salud activo y si han sido evaluados por salud mental durante la pandemia.
14. La sede docente envía evidencia incompleta si es que se los médicos residentes reciben alimentación balanceada acorde a sus turnos realizados.

15. La sede docente no envía la evidencia sobre los roles y pagos mensuales de sus guardia a los médicos residentes.

7. Recomendaciones

a. Propuestas de solución a problemas críticos con acciones, plazos y responsables.

1. Solicitar a la Universidad Privada Antenor Orrego la evidencia de las designación de los tutores correspondientes a cada especialidad y en cumplimiento con la normativa.
2. Solicitar a la sede docente y a la institución formadora universitaria envíen la evidencia del cumplimiento de las actividades del programa por cada año académico.
3. Solicitar a la sede docente envíe la evidencia de que cuenta con los registros de notas de los médicos residentes.
4. Solicitar a la sede docente envíe evidencia de que los tutores cuentan con título de especialista, maestría y/o doctorado.
5. Solicitar a la sede docente envíe la evidencia si los tutores realizan investigación, si la sede cuenta con protocolos vigentes y operativos; y la casuística de la especialidad de servicio.
6. Solicitar a la sede docente envíe la evidencia de la entrega de EPPs a los médicos residentes.
7. Solicitar a la sede docente la evidencia completa si los médicos residentes reciben actividades académicas semanales en el servicio.
8. Solicitar a la sede docente la evidencia de cuantos médicos fueron diagnosticados de COVID 19, si necesitaron ser hospitalizados y si alguno de ellos por ser población vulnerable realizó actividades en remoto.
9. Solicitar a la sede docente envíe la evidencia de la realización de reuniones mensual de los comités de sede docente y la participación del representante de los médicos residentes en cada una de ellas.
10. Solicitar a la sede docente y a la Institución formadora universitaria envíen el Convenio Interinstitucional firmado entre la sede docente y la Institución formadora que desarrollan el programa de Residentado médico en la sede docente.
11. Solicitar a la sede docente envíe la evidencia si los médicos residentes cuentan con ambientes administrativos, camas para descanso, servicios higiénicos, equipamiento tecnológico y acceso a internet.
12. Solicitar a la sede docente envíe la evidencia de que los médicos residentes son evaluados por salud ocupacional en forma anual, si se realizó monitoreo a quienes fueron diagnosticados de COVID 19, si alguno necesito estar hospitalizado y si cuentan con sus vacunas completas.
13. Solicitar a la sede docente envíe la evidencia si los médicos residentes cuentan con el seguro de salud activo y si han sido evaluados por salud mental durante la pandemia.

14. Solicitar a la sede docente envíe la evidencia de que los médicos residentes reciben alimentación balanceada acorde a sus turnos realizados.

15. Solicitar a la sede docente envíe la evidencia sobre los roles y pagos mensuales y de sus guardia a los médicos residentes.

b. Destino del informe final:

Consejo Directivo ()

Secretaría Técnica (X)

Otro Subcomité ()

8. Anexos

a. Matriz de información basal y Matriz de Seguimiento

b. Solicitudes, Informes y Denuncias previas

c. Videos, Audios y fotografías

MATRIZ: ESTÁNDARES DE SUPERVISION Y MONITOREO A SEDES DOCENTES Y COMITES DE SEDE DOCENTE DE RESIDENTADO MÉDICO

FACTORES DE EVALUACIÓN	VARIABLE	INDICADOR		RESULTADOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
ORGANIZACIÓN ACADEMICA	Coordinadores y tutores designados por Universidad	N° coordinador por Universidad/1 Coordinador por Universidad	1	EVIDENCIA COMPLETA	Oficio y/o documento que acredite dicha designación	Resolucion Rectoral 023-2023-R-UPAO En la cual de designa al TUTOR y a los Coordinadores. Falta tutor de OFTALMOLOGIA
		N° de tutores por universidad/N° Total de Tutores (1Tutor por cada 5 Médicos Residentes)	0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio y/o documento que acredite dicha designación	Resolucion Rectoral 023-2023-R-UPAO En la cual de designa al TUTOR y a los Coordinadores
	Programación curricular	N° Medicos Residentes que cuentan con el Plan Curricular correspondiente al año lectivo facilitado por la Universidad/N° total de Médicos Residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Encuesta a médicos residentes	Enviancaptura de pantalla de correos de evidencia de envio de los planes curriculares a los medicos residentes , tutoores y coordinadores al inicio del año lectivo. Ademas la captura de pantalla del ingreso al sistema de la UPAO donde se encuentran los Planes curriculares. MÉDICOS RESIDENTES:Refieren que se si les proporciona el Plan Curricular
		Número de médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones externas/N° total de Médicos Residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Oficio y Plan Curricular/Encuesta a Médicos residentes	CARTA 068, 1869, 1919, 1946, 1999, 509, 542, 543, del Jefe de la Oficina de Investigacion y Docencia de la Red Asistencial Rebagliatti al Director de la segunda especializacion de la UPAO en el que se informe que se acepto para la rotacion aun medico residente del Hospital III Chimbote. Ofificio 151-176-193 del Jefe de la Oficina de Investigacion y Docencia de la Red Asistencial Almenara al Director de la segunda especializacion de la UPAO en el que se informe que se acepto para la rotacion aun medico residentel Hospital III Chi, bote. Oficio del Director general del Hopsital Belen a la UPAO. Oficio de la Oficina de Docencia al Director del INSN San Borja donde se acepta al medico residente a rotar//Carta del Director academica de segunda especialidda de la UPAOsolicitando Gereentye Genral dehl Hops rebagliatrti para que el medico residnete del HOSPIII CHIMBOTE pueda rotar. Médicos Residentes : Refieren que si se realiza las rotaciones sin ningun problema
		Número de médicos residentes que cumplen con la Programación de rotaciones internas/N° total de Médicos Residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Oficio/Plan Curricular/Entrevista a médicos residentes	CARTA 068, 1869, 1919, 1946, 1999, 509, 542, 543, del Jefe de la Oficina de Investigacion y Docencia de la Red Asistencial Rebagliatti al Director de la segunda especializacion de la UPAO en el que se informe que se acepto para la rotacion aun medico residente del Hospital III Chimbote. Ofificio 151-176-193 del Jefe de la Oficina de Investigacion y Docencia de la Red Asistencial Almenara al Director de la segunda especializacion de la UPAO en el que se informe que se acepto para la rotacion aun medico residentel Hospital III Chi, bote. Oficio del Director general del Hopsital Belen a la UPAO. Oficio de la Oficina de Docencia al Director del INSN San Borja donde se acepta al medico residente a rotar//Carta del Director academica de segunda especialidda de la UPAOsolicitando Gereentye Genral dehl Hops rebagliatrti para que el medico residnete del HOSPIII CHIMBOTE pueda rotar. Médicos Residentes : Refieren que si se realiza las rotaciones sin ningun problema
		N°Reprogramacion de rotaciones externas efectivas/N° rotaciones externas reprogramadas	1	EVIDENCIA COMPLETA	Oficio/Plan Curricular/Entrevista a médicos residentes	CARTA 068, 1869, 1919, 1946, 1999, 509, 542, 543, del Jefe de la Oficina de Investigacion y Docencia de la Red Asistencial Rebagliatti al Director de la segunda especializacion de la UPAO en el que se informe que se acepto para la rotacion aun medico residente del Hospital III Chimbote. Ofificio 151-176-193 del Jefe de la Oficina de Investigacion y Docencia de la Red Asistencial Almenara al Director de la segunda especializacion de la UPAO en el que se informe que se acepto para la rotacion aun medico residentel Hospital III Chi, bote. Oficio del Director general del Hopsital Belen a la UPAO. Oficio de la Oficina de Docencia al Director del INSN San Borja donde se acepta al medico residente a rotar//Carta del Director academica de segunda especialidda de la UPAOsolicitando Gereentye Genral dehl Hops rebagliatrti para que el medico residnete del HOSPIII CHIMBOTE pueda rotar. Médicos Residentes:Refieren que en el caso que esta rotacion no sea aceptaba si se reprograman
	Disponibilidad del Plan Curricular del Programa y Plan de Estudios con Estándares de Formación	N° Residentes disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde la matricula al año académico correspondiente/N° total de medicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Documento en fisico/entrevista a médicos residentes	Envian aptura de pantalla de correos de evidencia de envio de los planes curriculares a los medicos residentes , tutoores y coordinadores al inicio del año lectivo. Médicos Residentes:Refieren que si disponen del Plan curricular
		Los Coordinadores y Tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de Formación desde el inicio del año académico correspondiente	1	EVIDENCIA COMPLETA	Documento en fisico/entrevista a médicos residentes	Envian captura de pantalla de correos de evidencia de envio de los planes curriculares a los medicos residentes , tutoores y coordinadores al inicio del año lectivo. Ademas la captura de pantalla del ingreso al sistema de la UPAO donde se encuentran los Piñanes curriculares. Médicos Residentes:Refieren que la universidad debería de implementar una capacitacion de los coordinadores y tutores para que manejen bien el sistema.
	Desarrollo de las actividades lectivas que garantizan la formación del médico residente	N° Universidad que cumple con las actividades del programa por cada año académico/N° total de Universidades	0	NO HAY EVIDENCIA	Oficio/Registro del Area de Docencia/Entrevista a médicos residentes	Médicos Residentes:Refieren que con respecto a los cursos generales para todas actividades en el primer año sean realizado de manera normal, pero con respecto a las clases especificas por cada especialidad no se han realizado. Sede: Lic. Ruth indica que Hubieron dificultades por cambio de tutor
		Se dispone del Histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el Area de Docencia	0	NO HAY EVIDENCIA	Registro del Area de Docencia/Entrevista a médicos residentes	Envian una hoja formada por el Director acamecoo d ela upao con totilo seguimiento academico mencionando que si se cuenta con las notas y que los medicos residnetes tiene acceso a estas. Médicos Residentes: Refieren que si disponen de sus notas

	Seguimiento del Rendimiento Académico	N° de médicos residentes tienen acceso a su registro de notas /N° total de médicos residentes en la sede	1	EVIDENCIA COMPLETA	Registro del Area de Docencia/Entrevista a médicos residentes	Envian captura d epantalla donde los medicos residnetes pueden ingresar a ver sus notas de sus rotaciones. Médicos Residentes: Refoeren que si tienen acceso a sus notas	
PLANA DOCENTE	Plana docente calificada	N° de coordinadores con grado de maestría y/o doctorado/N° coordinadores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos		
		N° de tutores con grado de maestría y/o doctorado/N° tutores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos		
		N° de Coordinadores con cursos de docencia universitaria/N° de coordinadores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos		
		N° de Tutores con cursos de docencia universitaria/N° de tutores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe y legajos		
		N° de Coordinadores con título de especialista/N° de Coordinadores totales	1	EVIDENCIA COMPLETA	Informe y legajos		
		N° de tutores con título de especialista/N° de tutores totales	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe y legajos	UPAO: Falta el tutor de Oftalmologia	
	Plan docente con vínculo laboral	N° de coordinadores con vínculo laboral con la universidad/N° de coordinadores totales	1	EVIDENCIA COMPLETA	Oficio, resolución o documento emitido por la universidad presentado al profesional como coordinador		
		N° de tutores con vínculo laboral con universidad/N° de tutores totales	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Oficio, resolución o documento emitido por la universidad presentado al profesional como tutor	UPAO: Falta el tutor de Oftalmologia	
			N° de médicos residentes que estiman que sus tutores desempeñan de manera adecuada sus funciones/N° total de Médicos Residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Encuesta a médicos residentes	Médicos Residentes:Refoeren que en el area de cirugia hania un tutor que no realizaba su desempeño, la universidad intervino y lo cambiaron
		Plana Docente que realiza investigación	N° de trabajos de investigación y/o trabajos científicos realizados por docentes, publicados y/o indexadas en revistas/N° total de docente	0	NO HAY EVIDENCIA	Copia de publicaciones en bibliotecas o hemerotecas	
PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE LECTIVO Y EN SERVICIO	Registro de los Estandares mínimos de formación durante el proceso E-A	N° de residentes que registran el cumplimiento de los Estándares mínimos avalado por el tutor del año académico correspondiente/N° total de medicos residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Copia de Carpeta de registro de actividades en el Area de Docencia /entrevistas a residentes	Médicos Residentes:Refieren que son dos residentes por cada especialidad	
	El servicio Asistencial es un espacio propicio para la formación profesional	La sede cuenta con protocolos vigentes y operativos ; y la casuística de la especialidad de servicio.	0	NO HAY EVIDENCIA	Protocolos aprobados e informe de aplicación de HC		
		Frecuencia de tiempo de entrega de equipos de bioseguridad necesarios por la sede	0	NO HAY EVIDENCIA	Encuesta a médicos residentes	Médicos Residentes:Refieren que en cirugia no entregan epp y no sabia que entregaban, en el momento de la pandemia entregan una vez por semana, luego hubo cambios y ya no entregaron	
		N° médicos residentes que reciben actividades académicas semanales en el servicio (revisión de casos clínicos, material de investigación, etc)/Total de médicos residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Registro de actividades / Registro de asistencia		
		N° Médicos residentes que se encuentran en área Covid/N° total de Médicos Residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Encuesta a médicos residentes/Roles	Médicos Resientes: Rfeieren que no hay programados en areas covid. Ya no hya areas covid	

		N° Médicos residentes que están en trabajo remoto por ser población vulnerable/N° total de Médicos residentes.	0	NO HAY EVIDENCIA	Encuesta a médicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médicos Residentes: Refieren que no haya ningún médico que ha realizado actividades en remoto durante la pandemia
		El programa permite y brinda facilidades para realizar rotaciones externas de la especialidad en el extranjero o su reprogramación	0	NO HAY EVIDENCIA	Informe del Área de docencia/encuesta a médicos residentes	Médicos Residentes: Refieren que si tienen las facilidades de poder rotar en el extranjero, el máximo es de dos meses
SEDE DOCENTE Y COMITÉ DE SEDE DOCENTE DE RESIDENTADO MÉDICO	Comité de Sede Docente de Residentado Médico organizado y operativo	N° reuniones de Comité de sede/N° de meses transcurridos del año	0	NO HAY EVIDENCIA	Resolución de conformación del comité de sede docente del residentado y actas de reuniones	
		N° de reuniones de Comité de Sede Docente donde participo el representante de los médicos residentes de la Sede/N° de meses transcurridos del año	0	NO HAY EVIDENCIA	Actas de reunión del Comité de Sede Docente	
		La sede docente cuenta con documentos normativos como: reglamento interno y programa de capacitación al médico residente .	0	NO HAY EVIDENCIA	Documentos Normativos	Sede : Lic Ruth refieren que hubo problemas en la red y no cargo la información que enviaron
		N° de convenios vigentes entre la Universidad y Sedes a rotar/N° de convenios	0	NO HAY EVIDENCIA	Convenios Vigentes	Sede : Lic Ruth refieren que hubo problemas en la red y no cargo la información que enviaron
	Recursos Humanos de la Sede Docente	N° coordinador de residentado médico designado por la universidad cumple eficientemente sus funciones/N° coordinadores totales	0	NO HAY EVIDENCIA	Entrevista al responsable de docencia y a médicos residentes	
		La sede docente cuenta con personal administrativo asignado para la realización de las actividades Docentes administrativas por universidad	0.5	EVIDENCIA INCOMPLETA	Documento de designación/ Entrevista personal	Médicos Residentes: Refieren que la sede no cuenta con el personal administrativo
	Infraestructura de la Sede Docente	Cuenta con ambientes (aulas, administrativo) por Sede docente	0	NO HAY EVIDENCIA	Constatación física/Encuesta a Médicos Residentes	Médicos Residentes: Refieren que tienen auditorios en alguna especialidades pero no sean establecido como parte de la universidad. Sede: Por pandemia distribuyeron todos los servicios y poco a poco se están recuperando para que sean salas docentes
		N° de Médicos residentes con acceso a la biblioteca electrónica(computadoras)/N° total de Médicos residentes	1	EVIDENCIA COMPLETA	Constatación física/Encuesta a Médicos Residentes	Envían captura de pantalla de acceso a la Biblioteca electrónica de la universidad. Médicos Residentes: Refieren que la universidad les ha dado acceso, de la sede no cuentan
		N° de camas para descanso de Médicos /N° total de Médicos residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Constatación física/Encuesta a Médicos Residentes	Médicos Residentes: Refieren que no cuentan, sin embargo se realizó la solicitud a dirección y al área de capacitación, no han tenido respuesta, toman decisiones de acuerdo a las necesidades de la sede, no toman en cuenta a los residentes, descansan en la misma área de los médicos asistentes. Casi los pacientes les pegan por que duermen en camillas
		Cuenta con SSHH y vestuario para Médicos residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Constatación física/Encuesta a Médicos Residentes	Médicos Residentes: Refieren que no cuentan, dijeron que tienen que ver las posibilidades de otras áreas y que los médicos residentes no estaban considerados en la ampliación que se va a realizar.
	Equipamiento en la Sede Docente	La Sede Docente dispone de equipos tecnológicos y audiovisual y aula virtual (laptop, computadoras, proyector multimedia, etc)	0	NO HAY EVIDENCIA	Constancia física y prueba de acceso	
		La Sede Docente dispone del servicio de internet para uso de médicos residentes	0	NO HAY EVIDENCIA	Constancia física y prueba de acceso	
			La Sede Docente solicita a los médicos residentes su examen médico de ingreso (salud física y mental)	0	NO HAY EVIDENCIA	Verificación de carpetas de ingreso

PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SALUD Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

Evaluación de Salud y prevención de enfermedades relacionadas a la actividad profesional	N° de Médicos residentes ingresantes que han sido evaluados por Salud Ocupacional/N° total de Médicos residentes	0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a medicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médicos Residentes : No tienen evaluación por salud ocupacional. Sede : Lic. Ruth indica que RR.HH no le proporciono esta informacion.
	N° Médicos residentes que se le realizo examen de salud ocupacional anual/N° Médicos residentes Total	0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a medicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médicos Residentes:Refoeren que para salir de vacaciones les evaluan
	N° de Médicos residentes que reciben monitoreo de Seguridad y Salud en el Trabajo/N° de Médicos residentes con diagnóstico covid 19	0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a medicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médicos Residentes: Refieren que en las epocas mas altas del COVID tenían pruebas semanales.
	N° de Médicos residentes diagnosticados con Covid/N° de Médicos residentes en total	0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a medicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médicos Residentes: Refoieren que actualmente ninguno, en su momento todos cayeron con COVID
	N° de Médicos residentes Hospitalizados por covid/N°Médicos residentes con diagnostico covid 19	0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a medicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médicos Residentes:Refieren que ninguno d ellos medicos residentes necesito hospitalización por el diagnostico covid 19
	N° Médicos residentes Vacunados de Covid/N° Médicos residentes total	0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Encuesta a medicos residentes/Informe del área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médicos Residentes: Refieren que todos se encuentran vacunados
Médico Residente posee cobertura de salud física y mental	N° Médicos residentes con seguro de salud activo/N° Médicos residentes total	0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Médicos Residentes: Refieren que todos tienen el seguro de salud activo
	N° de Médicos residentes con evaluación de salud mental durante pandemia COVID-19/N° total de Médicos residentes	0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Médicos Residentes: Refieren que como requisito para matricularse en el segundo año le solicitaron, mas no por la sede
Alimentación de los residentes durante sus labores en el servicio	La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente al menos 1 vez al día (almuerzo).	0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Médicos Residnetes : Refieren que si se les otorga alimentación balanceada acorde a sus turnos
	La Sede Docente otorga alimentación balanceada al médico residente de guardia nocturna (cena-desayuno)	0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Médicos Residnetes : Refieren que si se les otorga alimentación balanceada acorde a sus turnos
La Sede Docente otorga al médico residente los beneficios laborales de ley	Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo a normatividad vigente	0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Médicos Residentes : Refieren que si s eles otorga sus beneficios Sede: Lic. Ruth indica si se realizan los pagos de guardia, vacunacion y alimentacion.
	Otorgamiento de beneficios laborales a residentes de acuerdo a normatividad vigente-Pago de guardias	0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Médicos Residentes:Refoieren que Ha habido problemas con cirugía, durante el primer año se realizaba 10 guardias y solo se pagaba 7 o 5 de las 10 guardias

	La Sede Docente cumple con la normativa legal sobre la jornada academica asistencial	Cumplimiento de la jornada academica asistencial según la normativa vigente	0.50	EVIDENCIA INCOMPLETA	Informe del Comité de sede del residentado médico/otro documento de gestión/entrevista a residente y encuesta a Medicos Residentes	Médicos Residentes:Refieren que en cirugia no se cumple, en medicina interna y emergencias y desastres si se cumple las actividades academicas
--	---	--	-------------	-----------------------------	---	--

**MATRIZ DE INFORMACION DE LA SEDE DOCENTE
SUB COMITÉ DE MONITOREO
INFORMACION GENERAL**

1) Nombre de Sede Docente: **HOSPITAL III CHIMBOTE**

2) Dirección: Av. Circunvalación Del Norte 119, Urb, Laderas del Nte., Chimbote

3) El Comité de Sede Docente está instalado?

SI

NO

Observación:

No envían evidencia de las reuniones mensuales

INFORMACION DE MEDICOS RESIDENTES

1) Número de Médicos Residentes de las distintas especialidades/subespecialidades

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO	
HOSPITAL III CHIMBOTE	
ESPECIALIDAD	MR
Cirugía General	2
Ginecología y Obstetricia	2
Medicina de Emergencias y Desastres	2
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Oftalmología	1
Pediatría	2
Total	13

2) Representante de Médicos residentes en el comité de sede docente

Nombre y Apellidos: Dr. Francisco Cueva

3) Reciben el pago completo de sus guardias

SI

NO

Observación:

No envían evidencia

4) Reciben alimentación

ALIMENTACIÓN	SI	NO
Desayuno	X	
Almuerzo	X	
Cena	X	

Observación:

No envían evidencia

5) Tienen ambiente de descanso para Médicos Residentes:

SI

NO

Observación:

La sede docente no envía las evidencias(fotos) y se verifica con la información dada por los médicos residentes

6) La Sede Docente les entrega implementos de Bioseguridad? Con que frecuencia?

1v/semana

2v/mes

1v/mes

Observación:

Esta varía dependiendo de la especialidad y el servicio

7) Se han realizado las rotaciones internas según el programa académico de la universidad?

SI

NO

INFORMACION POR UNIVERSIDADES

1) Qué universidades tienen médicos residentes en esta sede docente

13 Médicos residentes UPAO

2) Docentes por especialidad en la sede

HOSPITAL III CHIMBOTE								
UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO								
RD	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CMP	RNE	TUTOR /COORDINADOR	M/D	DOCENCIA	MR
RESOLUCION RECTORAL 27-2023-R-UPAO	CORTEZ IZQUIERDO LUIS	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	61289	37615	COORDINADOR/TUTOR			2
RESOLUCION RECTORAL 27-2023-R-UPAO	VERTIZ ASMAT RONALDO	CIRUGIA GENERAL	31315	21906	TUTOR			2
RESOLUCION RECTORAL 27-2023-R-UPAO	VIGO MENDOZA JUAN MANUEL	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	47159	37793	TUTOR			2
RESOLUCION RECTORAL 27-2023-R-UPAO	BENITES GAMBOA WILBERTO	MEDICINA INTENSIVA	35708	25260	TUTOR			2

RESOLUCION RECTORAL 27-2023-R-UPAO	SALAZAR RAMIREZ RICARDO	MEDICINA INTERNA	34858	17820	TUTOR			2
RESOLUCION RECTORAL 27-2023-R-UPAO	PALMA ROJAS ROSARIO	PEDIATRIA	61285	37441	TUTOR			2
		OFTALMOLOGIA	NO HAY TUTOR					1

3) Las universidades le han entregado el programa académico de su especialidad?

SI

X

NO

Observación:

Los médicos residentes refieren que si

INFORMACIÓN DE EDUCACION MEDICA

1) La Sede Docente donde realiza el Residentado Médico viene desarrollando :

ACTIVIDADES	SI	NO
Inducción al Residentado Médico		X
Plan Anual de capacitación		X
Oficina de Docencia e investigación	X	

2) Cúales de las siguientes actividades académicas se realizan en la sede docente:

Actividad Académica	
Caso Clínico	X
Trabajos de Investigación	X
Clases virtuales	
Clases presenciales	X
Otras: _____	

Observación:

No envían evidencias. Esta información es dada por los médicos residentes en la reunión

SEDE DOCENTE

AMBIENTES	SI	NO
Biblioteca	X	
Comedor	X	
Residencia	X	
Sala de reuniones	X	

Observación:

La sede docente no envía la evidencia